Asunción, 14 de setiembre de 2023

NOTA UOC N° 1645/2023

Señor
Dr. **AGUSTÍN ENCINA PÉREZ,** Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2023 REPARACIONES MAYORES HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO SECTOR ARCHIVO - ID 435102

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece en la Resolución 4400/2022 de la DNCP "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020".

"*Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas"*, la misma obedece debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad de eventos que serán necesarios durante la vigencia del contrato.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.09.14 12:35:40 -04'00'
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC